

1/2024/CONAD

**Licitación para la selección de mutua colaboradora de la seguridad social para formalizar convenio de asociación para la cobertura de las contingencias derivadas de los riesgos profesionales del M.I. Ayuntamiento de Tudela, la Junta Municipal de Aguas de Tudela y la Entidad Pública Empresarial Local Tudela-Cultura**

**Acta Mesa 2**

|                                  |                                          |                           |
|----------------------------------|------------------------------------------|---------------------------|
| <b>FECHA:</b> 31/05/2024         |                                          | <b>HORA INICIO:</b> 13:20 |
|                                  |                                          | <b>HORA FINAL:</b> 13:35  |
| <b>ACTO:</b> Valoración sobre BC |                                          |                           |
| <b>ASISTENTES:</b>               |                                          |                           |
| Presidente                       | Carlos Aguado Huguet                     |                           |
| Vocal                            | Fernando Ferrer Molina                   |                           |
| Vocal                            | Eva Sierra Cortés, Técnica de Prevención |                           |
| Secretario                       | Miguel Chivite Sesma                     |                           |

A la vista de las ofertas y estudiadas de forma meticulosa se procede a asignar la puntuación de los distintos criterios de adjudicación con algunas correcciones que se señalan en su apartado correspondiente:



**CRITERIOS TÉCNICOS**

Criterio Técnico 1.- Apertura del centro asistencia de Tudela.

| <b>C. T. 1Horas de apertura Centro de Tudela</b> |              |               |
|--------------------------------------------------|--------------|---------------|
| <b>Licitador</b>                                 | <b>Horas</b> | <b>Puntos</b> |
| Mutua Navarra                                    | 2755         | 25,00         |
| FREMAP Mutua                                     | 2336         | 21,20         |

Criterio Técnico 2.- Disponer de Hospital propio, valorándose la cercanía del hospital al Ayuntamiento de Tudela.

Mutua Navarra indica como hospital propio el ubicado en Pamplona, a 99 km. De Tudela. Matiza el licitador en su oferta que dicha instalación carece de internamiento.

FREMAP, señala como hospital propio el sito en Bilbao a 227 kilómetros.

El 5 de marzo, previa pregunta a través de PLENA de FREMAP sobre el concepto de "hospital propio", se publicó aclaración en el portal de contratación con el siguiente contenido:

*"El término hospital propio que recoge este criterio se refiere a hospitales con internamiento, C.1 Centros sanitarios: Hospitales con internamiento, según lo dispuesto en el Anexo I Clasificación de centros, servicios y establecimientos sanitarios del Real Decreto 1277/2003, de 10 de octubre, por el que se establecen las bases generales sobre autorización de centros, servicios y establecimientos sanitarios. Así como en el artículo 2. a) Los hospitales o centros con internamiento, del Decreto Foral 214/1997, de 1 de septiembre, por el que se regulan las autorizaciones para la creación, modificación, traslado y funcionamiento de centros, servicios y establecimientos sanitarios."*

En virtud de todo ello la puntuación por este concepto es la siguiente

| <b>C.T. 2 Hospital Propio (distancia)</b> |                  |                  |               |
|-------------------------------------------|------------------|------------------|---------------|
| <b>Licitador</b>                          | <b>Localidad</b> | <b>Distancia</b> | <b>Puntos</b> |

|               |          |                  |    |
|---------------|----------|------------------|----|
| Mutua Navarra | Pamplona | No internamiento | 0  |
| FREMAP Mutua  | Bilbao   | 277              | 15 |

**Criterio Técnico 3. Número de trabajadores de Administración Pública por cuenta ajena protegidos en contingencias profesionales en la C.F. Navarra**

Mutua Navarra expone que asiste a 37.099 Trabajadores, y FREMAP a 1.269.

Revistada la documentación adjunta se ajustan los números de trabajadores descontando aquellos que a juicio de la mesa no se consideran trabajadores de administración pública. El criterio para decidir quienes pertenece a una administración o no se extrae del Art. 2 del EBEP, que establece como ámbito de aplicación de dicha norma al personal funcionario y laboral de la Administración del Estado, Comunidades autónomas, Entidades Locales, Organismos públicos, agencias y demás entidades de derecho público con personalidad jurídica propia, vinculadas o dependientes de cualquiera de las administraciones públicas y las universidades públicas.

Aplicando este criterio se deducen los trabajadores de los siguientes centros:

FREMAP: Camara Izquierdo Noelia (1), Zubiria Bermejo Jose Javier (1), EPEL Tudela Cultura (1), EPEL Tudela Cultura (7), Elso Urzaiz Nerea(1), Espiga López Ana María (1), Moriones Maria Julia Yoldi (1), Ibañez Maite Virto (1), Bardaji Bosch Jose María (1), Saenz Jimenez Olga Maria (1), Guerra Sobejano Naiara (1), Fremap ((53), es decir restaría 70 trabajadores quedando 1199.

Mutua Navarra. :

Tracasa Instrumental S.L. (605), Servicios de la comarca de Pamplona S.A. (524), Fundación Navarra Gestioner sociales Públicos (244), Fundación Cener (239), Ins.Nav Tecnologías e infraestructuras agroalimentarias S.A (212), Navarra de Suelo y Vivienda S.A. (170), Navarra de Servicios y tecnologías S.A (157), Fundación Miguel Servet (135), Gestión ambiental de Navarra S.A (123), Fundación Baluarte (99), Navarra impulsa Cultura, deporte y ocio S.L. (82), Salinas de Navarra S.A (82), Fundación I+D Automoció y mecatrónica (75), Centro europeo de empresas e innovación de Navarra S.L. (67), Centro Navarro de aprendizaje integral S.A.(67), Trabajos catastrales S.A (58), Navarra de infraestructuras Locales S.A. (57), Elorzibar servicios deportivos S.L. (44), Siciudad de desarrollo de Navarra S.L. (32), Consorcio Hilarion Eslava (32), Fundación Pu.Na. Pro. Apoyos a personas con discapacidad (22), consorcio estrategias desarrollo Ribera de Navarra (20), Corporación Pública Empresarial de Navarra S.L.U. (18), Consorcio de desarrollo de la zona media (15), Sakanako Garapen Agentzia S.L (7), Ciudad Agroalimentaria de Tudela S.L. (1), Transporte sanitario de Navarra Bidean S.L (1), es decir restaría 3188 trabajadores, quedando 33911.

La puntuación queda de la siguiente forma:

| <b>Criterio 3. Tdores de Admones pública en CFN</b> |                  |               |
|-----------------------------------------------------|------------------|---------------|
| <b>Licitador</b>                                    | <b>nº Tdores</b> | <b>Puntos</b> |
| Mutua Navarra                                       | 33.911           | 15,00         |
| FREMAP Mutua                                        | 1.199            | 0,53          |

**Criterio Técnico 4.- Número de actividades de promoción de la salud de los trabajadores realizadas en Tudela de forma presencial durante el año 2023.**

Mutua Navarra, indica en su oferta que han realizado 84 actividades y FREMAP 173.

A la vista del detalle presentado, la mesa constata que la oferta de FREMAP cuenta como actividades independientes la entrega de material divulgativo en una misma empresa cuando esta tiene varias cuentas de cotización. Esto es, por cada cuenta de cotización que tiene una empresa cuenta una actividad, aunque la entrega del material divulgativo se haya hecho el mismo día y en

el mismo momento. En este caso, la mesa considera que la entrega de material divulgativo por cada cuenta de no tiene entidad suficiente como para ser tenido como una actividad individualizada cuando se realiza conjuntamente dentro de la misma empresa, dado que se realiza en escaso margen de tiempo y los contenidos de dicho material son iguales para todas las cuentas de cotización de una empresa.

Por las mismas y aun mayores razones, dos actuaciones realizadas el mismo día, en un mismo número de cotización de una empresa, deberán ser tenidas como una única actividad computable como criterio de valoración.

En virtud de todo ello se agrupan en una única actividad las actuaciones de difusión material de sensibilización en el mismo día al también se ha contado como una única actividad

Aplicado este criterio las actividades computadas son 55 (se enumeran en el Anexo al presente Acta)

Además en cuanto a la oferta de FREMAP, se cuenta el detalle presentado y el número de actividades es de 83 y no 84 como han indicado.

Aplicando estos criterios la puntuación de este punto es la siguiente:

| Criterio 4. Número de Actividades |                |        |
|-----------------------------------|----------------|--------|
| Licitador                         | Nº Actividades | Puntos |
| Mutua Navarra                     | 83             | 15,00  |
| FREMAP Mutua                      | 55             | 9,94   |

Criterio Técnico 5.- Número de especialidades que cubre el Centro Asistencial de Tudela.

| Criterio 5. Nº de especialidades |                |        |
|----------------------------------|----------------|--------|
| Licitador                        | Nº Actividades | Puntos |
| Mutua Navarra                    | 10             | 7,50   |
| FREMAP Mutua                     | 20             | 15,00  |

La puntuación final de los criterios técnicos queda de la siguiente forma

| Puntuación criterios técnicos |            |            |            |            |            |              |
|-------------------------------|------------|------------|------------|------------|------------|--------------|
| Licitador                     | Criterio 1 | Criterio 2 | Criterio 3 | Criterio 4 | Criterio 5 | Suma         |
| Mutua Navarra                 | 25 ,00     | 0          | 15,00      | 15,00      | 7,50       | <b>62,50</b> |
| FREMAP Mutua                  | 21,20      | 15,00      | 0,53       | 9,94       | 15,00      | <b>61,67</b> |

□

#### CRITERIO MEDIO AMBIENTAL

| Criterio Medioambiental |           |        |
|-------------------------|-----------|--------|
| Licitador               | ISO 14001 | Puntos |
| Mutua Navarra           | No        | -      |
| FREMAP Mutua            | SÍ        | 5,00   |

□

#### CRITERIOS SOCIALES

La oferta de Mutua Navarra se compromete a destinar 32 mujeres en puestos de trabajo implicados directamente con la ejecución del contrato y a destinar a la ejecución del contrato un 100% de trabajadores.

La oferta de FREMAP se compromete a destinar al contrato 2722 mujeres en los puestos implicados directamente con la ejecución del contrato, y un 89,41% de contratos indefinidos.

Vistas las ofertas presentadas se deduce que FREMAP ha indicado el número de trabajadoras en todo el país y Mutua Navarra el de las trabajadoras en todo el ámbito de la Comunidad Foral de Navarra.

El pliego de condiciones valora el subcriterio de género atendiendo a los contratos de trabajos de mujeres para puestos de "relacionados directamente con la ejecución del contrato" por lo que se plantea la necesidad de definir en qué consiste esa relación directa con la ejecución del contrato.

Dado que las atenciones que se han realizado el último, en un 100%, se realizan en Tudela y no han salido del ámbito local a otro centro de la Mutua, la mesa considera que el personal que directamente va a ejecutar el contrato, eso es, va a atender las cuestiones relacionadas con posibles accidentes laborales de personal del Ayuntamiento es el personal que se encuentra asignado al centro asistencial de Tudela, que el personal que cada mutua pueda tener en otros puntos de Navarra o de España, no está directamente relacionado, sino de forma indirecta, tangencial y difusa. Por todo ello se precisa acotar la oferta presentada y aclarar cuantas mujeres están contratadas en el centro asistencial de Tudela.

En cuanto al porcentaje de trabajadores con contrato indefinido, la mesa tiene dudas del ámbito al que se refieren las ofertas presentadas, ignorando si ese ámbito es local, autonómico o nacional por lo que también precisa de aclaración.

En virtud de todo ello

Por unanimidad SE ACUERDA:

1.- Solicitar a las dos empresas licitadoras aclaración de los datos para valorar los criterios sociales en los siguientes términos:

a) Género Paridad: Deberán indicar el número de mujeres contratadas que prestan su servicio en el centro asistencial de Tudela, relacionando los puestos y personas que las ocupan.

b) Contratos indefinidos: deberán indicar el porcentaje de trabajadores con contrato indefinido en el centro de Tudela.

Ambos criterios deberán ser acreditados antes de la adjudicación del contrato por lo que se considera conveniente que los datos que se indiquen se acrediten documentalmente mediante la presentación del Informe de Trabajadores de Alta en la seguridad social (ITA), sin perjuicio de que cada licitador pueda utilizar otros medios de prueba que consideren adecuados.

No habiendo más que tratar se levanta la sesión en la hora y lugar señalados en el encabezamiento.

Secretaría General  
Plaza Vieja, 1. 31500  
948 41 71 23  
secretaria@tudela.es



## ANEXO

**Actividades de promoción de la salud de FREMAP que han sido computadas para la valoración del criterio técnico 4.**

| <b><u>Fecha de la actividad/ Empresa</u></b> |
|----------------------------------------------|
|----------------------------------------------|

| <b><u>-Actividad computada</u></b> |
|------------------------------------|
|------------------------------------|

25/01/2023 Ayuntamiento de Tudela

-Estudios de siniestralidad

-Asesoramiento en PRL

27/01/2023: J. José Bejerano

-Difusión material sensibilización

-Toma de datos

02/02/2023 Papertech S.L.

-Asesoramiento en PRL

-Difusión material sensibilización

-Estudios de siniestralidad

02/02/2023 Río Valle Construcción

-Difusión material sensibilización

07/02/2023 Oleofat Trader S.L.

-Asesoramiento en PRL

-Difusión material sensibilización

-Estudios de siniestralidad

10/02/2023 Agrocapelu COOP

-Asesoramiento en PRL

-Difusión material sensibilización

15/02/2023 Asociación de personas con discapacidad

-Asesoramiento en PRL

-Difusión material sensibilización

-Estudios de siniestralidad

20/02/2023 Estudios de cocina Pedro Arnedo

-Difusión material sensibilización

-Toma de datos

23/02/2023 Uvesa

-Difusión material sensibilización

-Toma de datos

23/02/2023 Oleofat Trader S.L.

-Toma de datos

28/02/2023 Caelfu Servicios y manutención

-Difusión material sensibilización

-Estudios de siniestralidad

-Toma de datos

14/03/2023 Uvesa

-Difusión material sensibilización

-4 Sesión divulgativa gestión prevención

22/03/2023 Uvesa

-Difusión material sensibilización

- 2 Sesión divulgativa gestión prevención

22/03/2023 Euromaster Automoción y Serrvicios

-Difusión material sensibilización

30/03/2023 Muela Caraset Santiago

-Difusión material sensibilización

03/04/2023 Talleres Cohimer Ribera S.L.

-Toma de datos

26/04/2023 Talleres Luis y Oscar S.L.

-Toma de datos

28/04/2023 Oleofat Trader S.L.

-2 Charla sensibilización

-Difusión material sensibilización

05/06/2023 Transportes Matias Elipe S.L.

-Difusión material sensibilización

13/06/2023 Calvo Porcino S.A.

-Difusión material sensibilización

-Toma de datos

20/06/2023 Tudela Solar S.L.

-Difusión material sensibilización

-Toma de datos

03/07/2023 Asociación de personas con discapacidad

-Difusión material sensibilización

01/09/2023 Obramas 9002 S.L.

-Difusión material sensibilización

12/09/2023 Euromaster Automoción y Serrvicios

-Difusión material sensibilización

10/10/2023 Arias Chacaguasa Ximena Alexandr

-Difusión material sensibilización

-Toma de datos

30/10/2023 Lizar Transit S.L.

-Difusión material sensibilización

20/11/2023 Aislahome Iberia S.L.

-Difusión material sensibilización

27/11/2023 Aislamientos y protecciones técnicas

-Difusión material sensibilización

27/11/2023 Sesma Aranda Edurne

-Difusión material sensibilización

19/12/2023 Navamara S.L.

-Difusión material sensibilización

19/12/2023 Navarro Chapistas S.L.

-Difusión material sensibilización